Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 135/2016

Asunción, 27 de febrero de 2018.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 135/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA LOCALIZACIÓN, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJES, PEAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN LOS TRAMOS: DESVÍO VILLETA - ALBERDI, TRAMO CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEHÚ. CONTRATO PRÉSTAMO CAF Nº 8729". ID Nº 318.415**, cuyo acto de recepción y apertura de ofertas se realizó el 02 de agosto de 2017, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los oferentes habilitados según el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de febrero de 2017 y su complementario de fecha 19 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución Nº 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Departamento de Garantías de la UOC, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y la Sub Unidad en cuya dependencia se origina el llamado, actuando las citadas dependencias como asesores externos al Comité evaluador en concordancia con lo dispuesto en el precepto legal supra mencionado.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la

Abog. Eduardo A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Paiva G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen Nº 1109 de fecha 04 de agosto de 2017, cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Dahiana Acosta y la Abg. Graciela Bareiro, dice (sic):

1. ANTECEDENTES.

- ***Acta de Apertura de Sobres Nº 2 "Propuestas de Precios",*** *que se llevó cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 02 de agosto de 2017. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. Las Propuestas de precios de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación".

- ***Memorando SCEO Nº 666/2017,*** *de fecha 02 de agosto de 2017, en el cual se solicita acudir a la oficina de la OUC, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas en el llamado de referencia:*

1- CONSORCIO INGTEC (INGSER SA – TECNOESTUDIOS SA)
2- CONSORCIO SIT (SERVINGCI SRL – ICASA – TECNICON SA)
3- CIALPA SA
4- PEYCO SA
5- EIT SRL
6- CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS (COMYCSA – ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY SA – CSI INGENIEROS SA)

Esta Dependencia informa que ***no se han observado requisitos de orden legal*** *en la presentación del "Sobre Nº 2"- Propuestas de Precios que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio,* ***quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero, la correspondiente evaluación.***

No obstante se procedió a la verificación del Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, los cuales se encuentran debidamente completados y suscriptos por los oferentes conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas, ***y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de las mismas,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.*

II. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Unidad Coordinadora de Proyectos CAF, el análisis de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, la Unidad Coordinadora de Proyectos CAF, remitió el informe respectivo por memorando UCP CAF N° 389/2017, en fecha 25 de agosto de 2017, evaluado y suscripto por el Ing. Victor Ferreira, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I. INTRODUCCIÓN

El presente llamado ha sido realizado en el marco de la Licitación Pública Internacional ***LPI Nº 135/2016. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS, PARA LA LOCALIZACIÓN, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA Y FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJES, PEAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN LOS TRAMOS: DESVIO VILLETA – ALBERDI Y TRAMO CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPEJHU CONTRATO DE PRESTAMO CAF Nº 8729. ID 318415****, mediante el método de selección basado en CALIDAD Y COSTO.*

Abog. Dionisio Meles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

Las firmas consultoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y que fueron invitadas a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio, son las que se indican en el apartado siguiente, conforme al Acto de Apertura de Sobres N° 2 – Propuesta de Precio.

Se deja constancia que la evaluación económica de las ofertas fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por los oferentes.

II. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En fecha 2 de agosto de 2017, en el Salón de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Ex LAP, segundo piso, en acto público, se procedió a la Apertura de los Sobres N° 2 "Ofertas de Precio" de los Consultores que han sido habilitadas conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de julio del 2017. Las Ofertas de Precio abiertas y leídas se detallan a continuación:

LOTE 1: DESVIO VILLETA – ALBERDI

ORDEN	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (Gs)
1	**CONSORCIO INGTEC** (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)	93.59	2.266.438.600
2	**CONSORCIO SIT** (SERVINGCI S.R.L. - ICASA S.A. – TECNICON S.A.)	90.17	1.578.779.989
3	**CIALPA S.A.**	88.58	1.731.807.500
4	**PEYCO**	84.00	1.999.356.257
5	**EIT S.R.L.**	75,50	1.999.669.672
6	**CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS** (COMYCSA – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.- CSI INGENIEROS S.A.)	75,36	1.825.645.800

LOTE 2: TRAMO CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPEJHU

ORDEN	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (Gs)
1	**CONSORCIO INGTEC** (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)	93.59	2.314.193.741
2	**CONSORCIO SIT** (SERVINGCI S.R.L. - ICASA S.A. – TECNICON S.A.)	90.17	1.578.779.989
3	**CIALPA S.A.**	88.58	No Cotiza
4	**PEYCO**	84.00	1.999.356.257
5	**EIT S.R.L.**		No califica
6	**CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS** (COMYCSA – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.- CSI INGENIEROS S.A.)	75,36	1.825.645.800

III. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo a lo establecido en la ***Sección II - Instrucciones para los Consultores, Hoja de datos****, cláusula 5.7:*

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Pp = 100 x Pm / Pi, donde
Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo
Pi el precio de la propuesta en consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

T = 80%
P = 20%

Abog. Dionisio A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas el cual dice: "…i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, el Comité de Evaluación corregirá la cantidad indicada en la propuesta de precio y la hará consistente con la indicada en la propuesta técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la propuesta de precio a la cantidad corregida y corregirá el precio total de la propuesta", considerando este punto las ofertas de precio para la comparación final son las leídas en el Acto de Apertura de las Ofertas de Precio.

A continuación, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, se transcribe a continuación:

LOTE 1

ORDEN	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (Gs)
1	CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)	93,59	2.266.438.600
2	CONSORCIO SIT (SERVINGCI S.R.L. – ICASA S.A. – TECNICON S.A.)	90,17	1.578.779.989
3	CIALPA S.A.	88,58	1.816.807.500
4	PEYCO	84,00	1.999.356.257
5	EIT S.R.L.	75,50	1.999.669.672
6	CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS (COMYCSA. – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. – CSI INGENIEROS S.A.)	75,36	2.111.445.800

LOTE 2

ORDEN	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA	MONTO DEL SERVICIO CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO ($)
1	CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)	93,59	2.314.193.741
2	CONSORCIO SIT (SERVINGCI S.R.L. – ICASA S.A. – TECNICON S.A.)	90,17	1.578.779.989
3	CIALPA S.A.	88,58	No Cotiza
4	PEYCO	84,00	1.999.356.257
5	EIT S.R.L.	No Califica	No Califica
6	CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS (COMYCSA. – ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. – CSI INGENIEROS S.A.)	75,36	2.111.445.800

V. EVALUACIÓN COMBINADA DE LA CALIDAD Y COSTO

La evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el numeral 5.7 Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones: ***En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T + Pp x P.***

Los puntajes técnicos y de precio combinados obtenidos por los Oferentes, se detallan a continuación:

LOTE 1

Abg. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Caro G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Nº	OFERENTES	(1) Puntaje de Evaluación Técnica (Pt)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 80% (0,80 x Pt)	(3) Oferta en Gs.	(4) Puntaje de Propuesta de Precio Pp=(Pm/Pi)x100	(5) Puntaje de Precio Ponderado 20% (0,20xPp)	(6) Puntaje Total Combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO INGTEC	**93,59**	74,87	2.266.438.600	69,66	13,93	88,80
2	CONSORCIO SIT	**90,17**	72,14	1.578.779.989	100,00	20,00	92,14
3	CIALPA S.A.	**88,58**	70,86	1.816.807.500	86,90	17,38	88,24
4	PEYCO	**84,00**	67,20	1.999.356.257	78,96	15,79	82,99
5	EIT S.R.L.	**75,50**	60,40	1.999.669.672	78,95	15,79	76,19
6	CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS	**75,36**	60,29	2.111.445.800	74,77	14,95	75,24

LOTE 2

Nº	OFERENTES	(1) Puntaje de Evaluación Técnica (Pt)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 80% (0,80 x Pt)	(3) Oferta en Gs.	(4) Puntaje de Propuesta de Precio Pp=(Pm/Pi)x100	(5) Puntaje de Precio Ponderado 20% (0,20xPp)	(6) Puntaje Total Combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO INGTEC	**93,59**	74,87	2.314.193.741	68,22	13,64	88,52
2	CONSORCIO SIT	**90,17**	72,14	1.578.779.989	100,00	20,00	92,14
3	PEYCO	**84,00**	67,20	1.999.356.257	78,96	15,79	82,99
4	CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS	**75,36**	60,29	2.111.445.800	74,77	14,95	75,24

*Se destaca que **Numeral 7.1** de la Sección 2 – INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES – HOJAS DE DATOS, se establece que "Un oferente podrá ser adjudicado en un solo Lote. En caso que un mismo oferente haya obtenido el puntaje combinado más alto en más de un Lote, se adjudicará aquel donde la diferencia en términos de precio con el segundo mejor puntaje sea mayor.*

VI. CONCLUSIÓN

Considerando lo mencionado más arriba, el puntaje técnico y de precio combinado más alto para cada Paquete, se detalla a continuación:

LOTE Nº	*FIRMAS Y/O CONSORCIOS*	*PUNTAJE COMBINADO (100 Puntos)*	*PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (Gs.)*
1	*CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)*	***88.80***	***2.314.193.741***
2	*CONSORCIO SIT (SERVINGCI S.R.L. – ICASA S.A. TECNICON S.A.)*	***92,14***	***1.578.779.989***

*(*) La firma **CONSORCIO SIT** (SERVINGCI S.R.L. – ICASA – TECNICON S.A.) obtuvo el mayor puntaje combinado para los Lotes 1 y 2, pero teniendo en cuenta lo establecido en el Numeral 7.1 de la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores citado más arriba, fue considerado su propuesta para el Lote 2 .*

CONCLUSIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en la Sección 1 – Carta de invitación del PBC, el método de selección del presente proceso es ***Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)***.

Abog. Dionisio Mareles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Paso F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Que, el numeral 5.7 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, establece: ***La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto, será invitada para ajustar los términos del contrato.***

Asimismo, el numeral 7.1 de la Sección 2 "Instrucciones a los consultores" Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones, establece que: ***Un oferente podrá ser adjudicado en un solo lote. En caso que un mismo oferente haya obtenido el puntaje combinado más alto en más de un lote, se le adjudicará aquel donde la diferencia en términos de precio con el segundo mejor puntaje sea mayor.***

Que, de conformidad a lo establecido en el informe técnico, se colige cuanto sigue:

Teniendo en cuenta la limitación establecida en el Pliego (un oferente podrá ser adjudicado en un solo lote) y por aplicación del criterio de la combinación más ventajosa establecido en el numeral 7.1 de la Sección 2 "Instrucciones a los consultores" precedentemente citado, la adjudicación queda resuelta de la siguiente manera:

Que, con relación al **LOTE 1**, se observa que el CONSORCIO INGTEC, segunda en orden descendente, ha resultado con el puntaje técnico y de precio combinado más conveniente para el lote que nos ocupa, teniendo en cuenta que el CONSORCIO SIT, ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto para los lotes 1 y 2, y luego de la aplicación de la combinación más ventajosa, será adjudicado en el Lote 2.

Que, con relación al **LOTE 2**, se observa que la oferta presentada por CONSORCIO SIT, ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto.

Asimismo, se solicito por nota a las empresas cuyas ofertas económicas fueron habilitadas, que manifiesten si mantienen como válida sus ofertas presentadas. Según el análisis realizado por la Unidad Coordinadora de Proyectos CAF, mediante memorándum UCP CAF N° 73/2018 todas manifestaron que mantienen como validad sus ofertas presentadas.

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- INVITAR a ajustar los términos del contrato, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 135/2016** "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA LOCALIZACIÓN, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJES, PEAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN LOS TRAMOS: DESVÍO VILLETA - ALBERDI, TRAMO CURUGUATY - VILLA YGATIMI - YPEHÚ. CONTRATO PRÉSTAMO CAF Nº 8729". **ID N° 318.415**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: TRAMO DESVIO VILLETA – ALBERDI

FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE COMBINADO	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO
CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)	88.80	Gs. 2.314.193.741 (Guaraníes dos mil trescientos catorce millones ciento noventa y tres mil setecientos cuarenta y uno)

Ing. Dionisio Mareles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Paiva G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

LOTE N° 2: TRAMO CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPEJHU

FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE COMBINADO	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO
CONSORCIO SIT (SERVINGCI S.R.L. – ICASA S.A. TECNICON S.A.)	92,14	Gs. 1.578.779.989 (Guaraníes mil quinientos setenta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve)

2- **ELEVAR** el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Titular de la Secretaría General o representante .....C.P. Ricardo Ramón Rodríguez Galeano
Director
Dirección Técnica de Control Interno - MOPC

Viceministro de Obras Públicas o representante .....Ing. Juan Manuel Sosa F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....
Abog. Dionisio N. Mereles Verc
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Titular de la Sub UOC o representante .....
Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.